



EDICTO DE COBRANZA VOLUNTARIA (Recaudación de deudas de vencimiento periódico y Notificación Colectiva)

DON VICTOR FELIPE SANTAMARTA CORDERO, OFICIAL MAYOR PROVINCIAL DE TRIBUTOS DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON EN LA DEMARCAACION DE CISTIerna.

Pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, durante el periodo comprendido entre el **día 15 DE ABRIL Y 20 DE JUNIO DE 2014**, ambos inclusive, se realizará la COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO de los siguientes tributos y exacciones de:

AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUERGANO

IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 2014, R. BASURA 2014

Los contribuyentes que no tengan domiciliado el pago de sus recibos deberán personarse en cualquiera de las Entidades de Depósito Colaboradoras, (Bancos y Cajas de Ahorro) que figuran al dorso de los documentos de COBRO/AVISO DE PAGO , a efectuar el ingreso correspondiente, presentando dichos documentos, que recibirán por correo en su domicilio.


El citado documento de ingreso, solamente tendrá carácter liberatorio del pago una vez validado por las citadas Entidades Colaboradoras, (Bancos o Cajas de Ahorro).

De no recibir en su domicilio el citado documento para el pago, o en caso de su extravío antes de efectuar el ingreso, se proporcionará un duplicado del mismo en la Oficina Recaudatoria cuyo domicilio consta en el membrete de este anuncio, hasta el día señalado como final del periodo voluntario de pago.

Se recuerda la conveniencia de domiciliar el pago de los recibos en cuentas abiertas en Entidades de Depósito (Bancos o Cajas de Ahorros).

Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario anteriormente señalado, las deudas no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos, intereses de demora y, en su caso, las costas reglamentarias, tal como está estipulado en los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre GENERAL TRIBUTARIA.

Cistierna, 1 de Abril del 2014
El Oficial Mayor de Recaudación


Recaudación
Demarcación Cistierna

Fdo. Víctor Felipe Santamarta Cordero